



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 007-2020-INVERMET-CD

Lima, 16 de diciembre de 2020.

VISTO: El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 001-2020 del Comité Directivo del Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el INVERMET, y de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, constituye un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, conforme al artículo 7 del citado Reglamento concordado con el artículo 9 y el literal e) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD, el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía y, en tal virtud, le compete la dirección, organización y administración de la Entidad; asimismo, tiene como función aprobar la contratación, promoción o cese de sus funcionarios a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, con Acuerdo N° 001/3 del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 001-2020 del 16 de diciembre de 2020, el Comité Directivo acepta la renuncia del señor MAURO DIYULFOR SANTIANI ORTIZ en el cargo de confianza de Gerente Proyectos y designa al señor HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO en el referido cargo, con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2020 y, asimismo, autoriza al Secretario General Permanente a suscribir el acto resolutivo correspondiente en representación del referido Comité;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del INVERMET, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD; y el Acuerdo N° 001/1 del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 001-2020 del Comité Directivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 14 de diciembre de 2020, la designación del señor MAURO DIYULFOR SANTIANI ORTIZ, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Proyectos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Proyectos, con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2020.





Artículo 3.- Notificar copia de la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina de Administración y Finanzas para que proceda con la contratación respectiva, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET

JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE
Secretario General Permanente